

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA  
OBRA: PINTURA EXTERIOR Y OBRAS VARIAS  
ESCUELA LLAIMA.

DECRETO N°

~~1209~~

TEMUCO,

09 OCT. 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°310 de fecha 18 de abril de 2018, el cual adjudica la Obra con el Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA INCOPRO LIMITADA, correspondiente a la obra "PINTURA EXTERIOR Y OBRAS VARIAS ESCUELA LLAIMA".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA INCOPRO LIMITADA, de fecha 14 de septiembre de 2018.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 14 de septiembre de 2018.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "PINTURA EXTERIOR Y OBRAS VARIAS ESCUELA LLAIMA", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Nicolás Molina Rojas, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

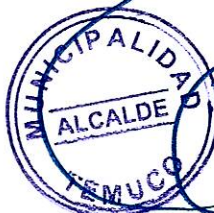
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/ENJ/MCC  
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

